CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Decreto N° 1082 de 2015
FECHA: Agosto 06 de 2025

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

Entre los suscritos a saber, MARTIN ALONSO MARIN LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 10.123.837 en calidad de ordenador del gasto de LA INSTITUCION EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO quien en adelante se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA **y MARCELO GUTIERREZ PINEDA,** con CC 10.014.656 quien actúa en nombre propio y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV con el contrato número 08 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 28 de abril de 2025 entre La Institución Educativa Hans Drews Arango y se suscribió el contrato No. 08 de 2025, por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.640.000. =).** y un plazo de **TRES (3) MESES, Y CINCO (5) DÍAS.** Se estableció como objeto: "Prestar el servicio como motivador en las convivencias escolares de la institución educativa del año 2025

1. Que el día 28 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio.
2. Que durante la ejecución del contrato se ha realizado los siguientes pagos al Contratista:

Factura	Fecha factura	Valor pagado
Cc 1	29/05/2055	$2.500.000
CC 2	07/07/2025	$2.725.000
CC 3	28/07/2025	$2.215.000
CC 4	05/08/2025	$200.000

3. Que las actividades, productos u obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas según certifica el supervisor del contrato en los informes con radicados para adelantar las gestiones para el pago de los respectivos honorarios durante la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo a los documentos entregados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato en vista del cumplimiento del objeto pactado.

SEGUNDO: El (LA) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

TERCERO: Determinar la información económica del contrato así:

Valor del contrato	$7.640.000
Fecha de los pagos	29/05/2025 07/07/2025 28/07/2025 05/08/2025
Valor ejecutado	$7.640.000
Valor a reintegrar a favor de la Entida	0 (cero) pesos

CUARTO: Por lo anteriormente acordado, las partes declaran que se encuentran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil Y conforme a las disposiciones especiales de la ley 715 de 2001, el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015

Dada en Pereira, a los 06 días de agosto de 2025.

MARTIN ALONSO MARÍN LÓPEZ
Rector - Ordenador del gasto
C.C 10.123.837

MARCELO GUTIERREZ PINEDA
Contratista
CC. 10.014.656

Elaboró: *María Alejandra Vargas Castillo*